



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Ejecutivo No 2017-01131 de FINANZAUTO S.A. contra EDUARDO JESÚS RAMÍREZ y OTRO

En atención a la solicitud que precede, el Despacho con fundamento en el numeral cuarto del artículo 43 del C.G. del P., ordena que por Secretaría se elabore oficio con destino a EPS SURA para que *“se sirva indicar el nombre del empleador actual de EDUARDO JESÚS RAMÍREZ GONZÁLEZ”*

NOTIFÍQUESE,

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ
(1)

Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.

Bogotá D.C. 26 de junio de 2023

Por anotación en estado N° 108 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Profesional Universitario